

Santa Fe, 23 de marzo de 2021

VISTO el Expte. CD N° 011/2021, caratulado: **Solicitud de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la aspirante **Celeste GIANFELICI**, ha solicitado equivalencias entre las carreras Ingeniería Industrial, de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Litoral e Ingeniería Industrial, de esta Facultad.

Que se cuenta con el informe favorable de la Coordinación de Ingreso.

Que se cuenta con el informe favorable del Departamento Materias Básicas.

Que la Secretaría Académica y de Planeamiento avala dichas equivalencias.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencias a la aspirante **Celeste GIANFELICI**, DNI N° 40.924.735, en las siguientes asignaturas que se detallan a continuación, de la Carrera Ingeniería Industrial:

Seminario Universitario: MATEMÁTICA – INTRODUCCIÓN A LA UNIVERSIDAD - FÍSICA.

Asignaturas de la Carrera Ing. Industrial: ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 067

PLZ
EJD
ROG

Ing. Eduardo José DONNET
Vicedecano A/C Secretaría de Gestión Universitaria

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano